

que informo

Subministrado el día veintidós de Mayo en el oficio del Sr. Subdelegado de
 el D. D. Mitre en la Ciudad de San Pedro de
 Cuzco y una de el actual en que se acordó la
 Comandante de la Plaza de Cuzco de Mayo último en
 la que se acordó haberse remitido a cada pueblo
 admitido respectivamente a cada pueblo
 en pago de sus contribuciones ordinarias y
 el importe de los recibos liquidados de sus
 tercios tercios a las tropas, que le hallan
 cobrado o vayan liquidados respectivamente
 desde que tenga satisfacción por cumplido
 to la cantidad que según la ley e instrucción
 con de día y mes de Mayo último quedo de
 luego en papel por la contribución de
 Mayo de guerra; y en virtud de este
 Acuerdo acordado: queda en su inteligencia
 que se remita al recibo y se para este
 oficio a la Comisión de contribuciones y
 para su conocimiento y efectos que
 quedan sus antecedentes

Resolución de D. D. Mitre una instancia de D. Juan Ferrafiel
 de D. Juan Ferrafiel

En virtud de una instancia de D. Juan Ferrafiel
 su Sr. Ayudante de la Plaza en esta Ciudad en
 virtud del actual en que se acordó que en el
 día pasado se hicieran algunos recibos, siendo ve
 cino de esta población motivo de su acción
 declaró el reconocimiento de Regidores de la
 misma, e individuos de la Junta de festi
 ficación y de otros cargos encargados de cumplir
 e satisfacción de todos hasta últimos de Octu
 bre en que ordenó que los señores de la
 Real Audiencia del Departamento iban a
 enarbolar su bandera no queriendo tran
 sigir con ellos, pidió se le expediera para

